



# SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Lima, 17 de julio de 2023

## **OFICIO N° 38343-2023-SBS**

Señor

**Luis Alberto Vásquez Vargas**

Gerente General

**La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.**

### **Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Deshonestidad de Empleados”**

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 11.07.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL002097<sup>1</sup>, “Seguro de Deshonestidad de Empleados”, identificado con código SBS N° RG0414400066 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Cláusulas Generales de Contratación y el Resumen en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/gso  
POL002097

<sup>1</sup> A través de su segundo reingreso.





**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 29 de septiembre de 2023

**OFICIO N° 55974-2023-SBS**

Señor  
**Luis Alberto Vásquez Vargas**  
Gerente General  
**La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.**

**Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Deshonestidad de Empleados – Soles”**

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002350 de fecha 21.09.2023, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la modificación del modelo de póliza “Seguro de Deshonestidad de Empleados – Soles”, identificado con código SBS N° RG0414410083 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme con lo solicitado, modificándose las Cláusulas Generales de Contratación Aplicables a Riesgos Generales, Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Solicitud de seguro, Resumen y Cláusulas Adicionales; siendo el caso que transcurridos treinta (30) días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/jaa  
POL002350

